

LOS GRAVES PROBLEMAS DE 1851

Nicaragua es el país de menos amigos, de ningún amigo; cuando parece que la felicidad o el bienestar han de ser en su favor sobran obstáculos de quienes en apariencia le rinden homenaje, esperando alcanzar ventajas.

Los entonces Estados de Guatemala y Costa Rica mantenían campaña que, perjudicando aquel esfuerzo, hiciera fracasar el ideal de aligerar las comunicaciones de los dos océanos. En las publicaciones de entonces sobran tales malas intenciones.

Aquellos dos Estados mencionados no quisieron firmar el pacto de 8 de noviembre de 1849, creador de la República Guanaca, ni tampoco quisieron adherirse a él, mirando con recelo el éxito que alcanzaba la federación de las tres naciones que lo habían suscrito; y Nicaragua fué la víctima.

Regía al Estado el Licdo. don Norberto Ramírez, asociado de los señores Licdo. don Sebastián Salinas, Secretario de Gobernación y Relaciones, encargado del despacho de guerra en reemplazo del Licdo. don Pablo Buitrago, que de tal Secretaría pasó a tomar asiento en la Convención Nacional; y don Narciso Chavarría, Secretario de Hacienda.

En ese comienzo de año algunos otros acontecimientos interesaban la vida pública:

en Chinandega se había instalado y funcionaba el Congreso Nacionalista integrado por José Francisco Barrundia y José Silva, por El Salvador; José Guerrero, por Honduras; y Hermenegildo Zepeda y Pablo Buitrago, por Nicaragua, con la pretensión de satisfacer la aspiración de los tres Estados centrales y defenderse del egoísmo que en las fronteras hacía viable la enemistad dañadora;

la división que sufriera la Diócesis de Nicaragua, con grave daño para nuestra integridad territorial, porque las Bulas del caso reconocían y reconocen como propias de Costa Rica las extensas regiones de Nicoya y Guanacaste;

el atentado alevoso cometido por la Gran Bretaña al tomar posesión del puerto de San Juan del Norte, se reflejaba en las manifiestas pretensiones del Cónsul británico Federico Chatfield, de fijar los límites de lo que su gobierno había dado en llamar Nación Mosquita; y la de Lord Palmerston, de que dicho puerto de San Juan fuera libre para los súbditos de su nación y los ciudadanos de los Estados Unidos de Norteamérica, Nicaragua y Costa Rica, con lo cual, como es de notarse, se perjudicaba fundamentalmente la Convención suscrita con el diplomático norteamericano E. George Squier en 3 de Septiembre de 1849, entonces en discusión en el Senado de los Estados Unidos;

y el problema electoral.